

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3492 /

REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3345 de fecha 27.12.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice regularizar adquisición de 10 Canastas Navideñas, el cual será entregado a familias vulnerables de la comuna. Por lo anterior solicita autorice adquisición a nombre del proveedor Sra. Rosa Caro Lira, cédula de identidad N° 6.573.785-K, Grandes Tiendas San Cristóbal, por un monto total de \$ 115.510 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo.

AUTORIZASE cancelación por adquisición de 10 Canastas Navideñas, el cual será entregado a familias vulnerables de la comuna, a nombre del proveedor Sra. Rosa Caro Lira, cédula de identidad N° 6.573.785-K, Grandes Tiendas San Cristóbal, por un monto total de \$ 115.510 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.007 "Programa Asistencial", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dideco (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE